

**NOTA DE PRENSA N° 003 -2013-CG/COM**

**Aprueban formar grupo de trabajo para definir implementación de Plan de Lucha contra la Corrupción en entidades públicas**

*Propuesta fue presentada por la Contraloría General durante sesión de la CAN*

El pleno de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) aprobó hoy la propuesta de la Contraloría General para la creación de un grupo de trabajo que defina los lineamientos y componentes estratégicos para la generación e implementación de los planes institucionales anticorrupción, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016.

El Contralor General, Fuad Khoury Zarzar, miembro observador de la CAN, destacó que la propuesta del Órgano Superior de Control tiene el propósito afianzar la efectividad de la lucha contra la corrupción desde las entidades del Estado que deben implementar planes sectoriales con medidas para combatir este flagelo social.

La Contraloría considera que esta iniciativa es importante porque permitirá que las instituciones del Estado hagan efectiva la implementación del control interno, promoción de la ética, transparencia y la mejora de los procedimientos que reduzcan los riesgos de corrupción en las entidades públicas.

La conformación del grupo de trabajo contribuirá con las instituciones públicas en la implementación de guías, manuales, acciones y un mecanismo de seguimiento que formarán parte de sus planes sectoriales anticorrupción.

Una segunda propuesta de la Contraloría aprobada en la fecha por la CAN es la coordinación con el Ministerio de Educación para la distribución de manuales dirigida a los docentes a nivel nacional y que éstos sean utilizados como base para la promoción de valores anticorrupción en los jóvenes. Estos documentos fueron elaborados por el Órgano Superior de Control a partir del Programa “Auditores Juveniles”, que se viene desarrollando desde hace tres años a nivel nacional y del cual forman parte más de 100 mil alumnos.

Otro aspecto destacado de la reunión fueron los avances en el Sistema Nacional de Atención de Denuncias – SINAD por el cual la Contraloría General recibe las denuncias sobre presuntos actos de corrupción en las entidades públicas a nivel nacional. El Contralor Khoury Zarzar enfatizó los alcances de la Ley de Protección al Denunciante, por el cual se guarda absoluta reserva de la identidad de las personas que brindan información al Ente Superior de Control.

Lima, 17 de enero de 2013